

Excmo. Avuntamiento de Martos

Plaza de la Constitución, 1 CIF: P2306000G

Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309

Web: http://martos.es

Asunto	Destinatario
APROBAR EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Nº 4/2023	
SECRETARIA GENERAL	

MARIA DEL ROCIO RODRÍGUEZ PORRAS, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, el día 21 de abril de 2023, dictó ante mí la siguiente RESOLUCION.- Nº (869/2023):

Por cuanto en el Presupuesto vigente resulta necesario habilitar crédito suficiente para poder hacer frente a diversos gastos, los cuales afectan al Área de Gasto 9, es decir a los gastos relativos a actividades que afectan, con carácter general, a la entidad local, y que consisten en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico a toda la organización, en concreto las cuotas municipales extraordinarias del año 2023, correspondientes a la Federación Española de Municipios y Provincias (F.E.M.P.) y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (F.A.M.P), así como a la subida, para el ejercicio 2023, de las cuotas municipales relativas a la Red Andaluza de Desarrollo Local (RADEL) y a la Red Andaluza de Ciudades Saludable (RACS), habida cuenta que, con los créditos previstos en el presupuesto para el ejercicio 2023, no es posible cubrir las necesidades existentes; en atención a tal necesidad de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, y artículo 15 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y por cuanto se trata de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto, tengo a bien aprobar el presente expediente de transferencia de crédito nº 4/2023 con el siguiente tenor:

INCREMENTOS

<u>Aplicación Presupu</u>	<u>estaria</u> <u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
9430.466.00 9430.466.01 9430.466.02	Aportación FEMP y FAMP Aportación Red And. Ciudades Saludables Aportación Red And. Desarrollo Local	828,00 s 21,00 <u>21,00</u>
	TOTAL INCREMENTO:	870,00

DISMINUCIONES

Aplicación Presupuestaria Denominación **Importe**







Excmo. Ayuntamiento de Martos

Plaza de la Constitución, 1 CIF: P2306000G

Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309

Web: http://martos.es

9120.480.00

Asignación Grupos Políticos

870,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscríbase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a la fecha de la firma electrónica.

V° B° EL ALCALDE-PRESIDENTE.-Emilio Torres Velasco.-